



EL MENSAGERO.

Sábado 19 de Enero de 1822.

NOTICIAS DE SEVILLA.

A expensas de varios amantes del sistema constitucional y de los buenos patriotas se dieron en la noche del 14 del corriente dos conciertos de musica al dignísimo D. Ramon Luis Escobedo, lo que así se verificó á la hora de las ocho, concurriendo numeroso pueblo, habiéndose entonado varias canciones patrióticas, é igualmente algunas ciudadanas que casualmente se hallaron entre los espectadores, pronunciándose muchos vivas á la Constitucion, héroes de la patria &c. Dicho Sr. dió las debidas gracias al pueblo. Asimismo se le entregó la siguiente exposicion firmada de mas de 800 ciudadanos.

„Los que firman, amantes de su patria, de la libertad y de los hombres virtuosos que se consagran á su defensa, se apresuran á expresar á V. S. el alto aprecio que les merece su conducta como gefe superior político de esta provincia, y el pesar profundo que sien-

ten al verle separado del mando; pero confían en que la nube con que la malicia intenta empañar el lustre de su reputacion, desaparecerá en breve, y que D. Ramon Luis Escobedo, representante del pueblo, se mostrará el mismo Escobedo gefe de Sevilla. Y mientras llega este dia que esperan los firmantes, reciba V. S. esta expresion que manifiesta los afectos de la provincia entera, y que en la época actual nó puede ser hija de la adulacion, pues que se tributa á la virtud desposeída del mando."

Seguidamente se dirigieron las musicas y el concurso á las casas del general Breson, en las que se hallaba el benemérito general Velasco, donde se repitieron las canciones y vivas, presentándose dicho gefe á dar las gracias y arengar al pueblo &c.

Finalmente se marcharon los concurrentes y musicas á la plaza de la C., y al pie del signo de nuestra libertad se renovaron los vivas y canciones patrióticas, y á instancia de varios ciudadanos pronunció un elegante y breve discurso el célebre patriota diputado á Cortes Alcalá Galiano, mereciendo muchos aplausos.

En las casas de los Sres. Escobedo, Breson, como asimismo en las Capitulares, dijo varios y excelentes versos el ciudadano Valcarcel análogos á las circunstancias, mereciendo aplausos.

Célebre batalla de S. Pedro Martir, ganada por el heroico pueblo sevillano.

En la tarde del 12 del presente llegaron á comprender los descamisados la venida de un expreso de la corte dirigido al insigne y valiente comandante general interino D. Salvador Sebastian, amigo íntimo de uno de los siete diamantes. A su consecuencia se dirigieron con gran orden á sus casas, situadas en la calle de S. Pedro Martir, á fin de que siendo interesante satisfaciase su curiosidad y patriotismo; lo que así verificó, expresando que en lo sucesivo nó toleraría estos actos, y aun parece dijo dietaria providencias.

En la mañana del 15 del corriente fue reforzada la guardia del principal, y asimismo la del dicho C. general interino D. Salvador En su tarde entendieron gran

porcion de ciudadanos amantes del sistema C. haber llegado de la corte otro expreso extraordinario dirigido al mismo comandante general. Inmediatamente dispusieron dirigirse á sus casas entonando canciones patrióticas, y suplicarle con la moderacion correspondiente satisficiera su patriotismo como interesados en las libertades patrias; mas este general aclimatado en el sistema absoluto, y preocupado en las costumbres góticas, sin esperar comprehendér el objeto de la reunion, se presentó frenético mandando á la guardia de su persona disparar los grupos haciendo fuego á derecha é izquierda, cometiendo el mas atroz y criminal atentado, agravando á una porcion de ciudadanos impunes que huyeron desparovidamente recordando los desgraciados acontecimientos de Cadiz del 10 de Marzo de 1820, tratándolos de tunantes y canalla, aprehendiendo á uno ó dos voluntarios nacionales sin otros insultos que cometió; evitando los mayores la heroica guardia que tenía del batallon de Galicia, que solo usó de la orden en apurriencia. Inmediatamente se conmueven los habitantes constitucionales de esta gran capital pronunciando expresiones nada satisfactorias al general, juzgándose casi imposible contener la justa efervescencia popular. Las tropas se dirigieron á sus cuarteles, como asimismo los nacionales. El pueblo marchó á la plaza de la Constitucion solicitando se congregase el ayuntamiento como corporacion interesada en la tranquilidad pública, y de su entera satisfaccion. Esta se verificó principiando á conferenciar sobre el asunto, á cuyo tiempo se presentó un oficio dirigido por el dicho comandante general: en él casi confiesa su execrable absurdo, concluyendo que se formase sumaria justificacion. En seguida diputados de los cuerpos de la heroica y distinguida guarnicion uniendo sus votos á los del Excmo. ayuntamiento y vecindario, protestando no usarian de sus armas contra los ciudadanos, y si contra los enemigos de la Constitucion. En vista de estos antecedentes y agitacion general, con sospechas vehementes de resultados funestos, y de hallarse la ilustre y entusiasmada milicia nacional de infantería y caballería formada en la plaza de la Constitucion esperando la deliberacion del ayuntamiento, se acordó sin perjuicio de la justifica-

cion del escándalo, pasase una diputacion á las casas del general Salvador, compuesta de los señores D. Félix María Hidalgo y D. José Cano Sandoval, alcaldes 1.º y 2.º constitucional, y del síndico D. Fernando Blanco, la que le manifestó habia perdido la fuerza física y moral para obtener el mando, estado de conmocion en que se hallaba la poblacion, y consecuencias que podian resultar, evitándolas con la renuncia de su mando, y declarar por sucesor en virtud de aclamacion general al general D. Carlos Gonzalez de Barcena, ínterin S. M. dispusiese otra cosa, parece contestó que para poder verificarla le era necesario celebrar junta de comandantes, y para ello se detuviese la comision. Asi se ejecutó, siendo su resultado hacer dimision del mando y declarar por su sucesor al dicho general Bárcena, para lo cual dirigió los correspondientes oficios, y disponiendo pasase á sus casas á recoger la correspondencia del gobierno. A las tres de la madrugada se dirigió el mencionado general Bárcena entre muchos vivas y aclamaciones á las casas de su antecesor con la heroica milicia nacional de infantería y caballería, la que apesar de sus súplicas le siguió hasta la calle del Dormitorio de S. Pablo con inmenso pueblo. Verificada la entrega de papeles sin cometerse el mas mínimo desorden se regresaron todos á la plaza de la C., mandando retirarse la crecida guardia que tenia el general Salvador distribuida en las bocas-calles inmediatas á sus casas, temeroso de lo que justamente pudo haber ocurrido; pasando en la generosidad y beneficencia de los liberales. En la plaza de la Constitucion se disolvió el entusiasmado batallon de la milicia y escuadron de caballería de la misma, con muchos vivas á la Constitucion, héroes de la patria &c., retirándose los ciudadanos á sus casas á las 3½ de la madrugada, sin haberse cometido el mas pequeño desorden.

Loor eterno á los hombres libres y amantes del sistema constitucional, y odio eterno á los opresores de las libertades. patrias.

OBSERVACIONES.

Sabemos que el dicho general D. Salvador habilitó en clase de ayudante al P. Fr. Luciano Roman, ex-prior del convento de S. Pablo, confesor de su esposa y com-

pañero; con objeto á dar orden á la partida de Asturias y que esta le auxiliase. Tambien dispuso se dirigiese mas tropa de Galicia á sus casas, sin duda para acrecentar sus crímenes y envolver á esta ciudad en los horrores mas grandes, sin conocimiento del caracter servilano y ultraje que habia cometido, prescindiendo de la ley orgánica del ejército, que creemos no habrá leído en razon de su servilismo. Ultimamente parece que mandó al capitán comandante de la guardia del principal dispersase los grupos de la plaza á la fuerza, haciéndolo responsable, lo que no se verificó conociendo no obtener jurisdiccion para ello.

Es muy cierto que D. Salvador se fugó en la noche del dicho dia 15 con direccion á S. Juan de Aznalfarache, en donde se hallaba su esposa, ignorándose despues que ruta ha tomado.

Se dice á mayor abundamiento, que entre los 60 soldados de Galicia que tenia de reten en su casa, se vieron varios paisanos armados, y que se ignoraba desde qué hora los tenia á prevencion para que ofendiesen al pueblo y defendiesen su persona. Asimismo se dice que tuvo una entrevista con los señores Melgarejo, comandante 1.º del batallon de Cataluña, y Enau, 1.º del de Galicia.

La heroica milicia nacional estuvo sobre las armas 7 horas, habiéndose reunido toda sin preceder convocacion alguna, y sí voluntariamente, impulsada de amor patrio, accion digna de elogio.

En la noche del propio dia solicitó el concurso saliese de esta ciudad el oidor D. Isidoro Sanz de Velasco, uno de los que fueron expulsados en la noche del 14 de Abril del pasado año por desafecto al sistema constitucional. A su consecuencia se le dirigió por el Excmo. ayuntamiento el siguiente oficio.

„La tranquilidad pública altamente comprometida en la noche anterior, y la seguridad misma de la persona de V. S. exigen imperiosamente que salga V. S. de esta ciudad, sobre cuya garantía ha podido el ayuntamiento, presidido anoche por mí, calmar las animosidades contra la persona de V. S. Lo comunico á V. S. para que penetrado de su situacion, se sirva en favor

de la tranquilidad pública y de su propia seguridad, ausentarse; de cuyo acontecimiento doy cuenta á S. M. en esta fecha.=Felix María Hidalgo.“

En la mañana del mismo salió de esta ciudad nuestro digno patriota y amante de los buenos sevillanos Escobedo, en union de los diputados á Cortes Alcalá Galiano, Romero, y del intendente de esta provincia. Le acompañaron por afecto hasta el sitio de Torreblanca los descamisados Perez, Cortezo, Paz, Rosendo el chico, P. Becerra, Elola, Cano, Robles el amigo del héroe de las Cabezas, Aillon, Gonzalez de Leon, Altolaguirre, Ainsua, Tolva, el editor de este periódico, Arestegui, Corral, Plata, &c. En este parage se despidió, recibiendo de todos un verdadero afecto, acto que fue muy tierno, pues se vertieron lágrimas &c.

ARTICULO COMUNICADO.

- Sr. editor del Mensajero. Muy Sr. mio: el amor á nuestras sagradas instituciones, la justa libertad de todo ciudadano, don precioso de la naturaleza, y de la que con escándalo y oprobio trataban de despojarnos esós siete diamantes cuando á medio caer todavía no se han desplomado, me obliga imperiosamente á suplicar á Vd. se sirva insertar en su periódico el adjunto papel dado por el Excmo. ayuntamiento de Jaen á este de Córdoba en obsequio del intendente nombrado interinamente en esta provincia D. Francisco Javier Sanchez.

Excmo. Sr.—D. Francisco Javier Sanchez, intendente de esta provincia, ha pasado en virtud de real orden, segun participó al ayuntamiento constitucional de esta ciudad, á encargarse provisionalmenté de esa intendencia, hasta que llegue el nombrado para desempeñarla en comision.

Este ayuntamiento vivamente celoso por la causa de la libertad que ve amenazada en la presente crisis, se cree obligado á participar á V. E. con la fraternal confianza que exige la uniformidad de sentimientos, la identidad de intereses, y el buen acuerdo que debe reinar entre las capitales de dos provincias vecinas, que el intendente D. Francisco Javier Sanchez no ha manifestado de modo alguno desde Diciembre de 1820 que se halla en esta ciudad, adicto á la Constitucion política de la monarquía.

Dios guarde á V. E. muchos años. Jaen 8 de Enero de 1822. El alcalde 1.º constitucional Pedro Carrillo y Rio. Idem 2.º Juan Ildefonso de Torre. Idem 3.º Juan de Quesada. Antonio Gerónimo de Charte. Salvador Duran. Pedro María de Torres. Fernando de Aranda. Antonio Marin. Francisco Calvo. Gregorio Navarrete. Nicolas Molina. José María de Cuellar. Santiago Vicente García, secretario. Excmo. ayuntamiento constitucional de Córdoba.“

Con cuanta razon el pueblo soberano ha clamado por la separacion de este ministerio, cuyas medidas y nombramientos en las primeras autoridades solo daban la triste idea de ofrecer tiranía y esclavitud.

Privar de la interinidad á un Gonzalez Bravo, cuya integridad y adhesion al sistema constitucional es tan clara como la luz del dia, y en veinte y cuatro horas hacer venir por real orden á Sanchez, de cuya noticia, no queda la menor duda, y era un paso agigantado por el ministerio para pasar con la rapidez del rayo de la libertad al despotismo en la parte de hacienda como peculiar á la intendencia. Loor eterno al pueblo soberano que ha podido en parte derrotar el medio ministerio, y loor eterno cuando consiga la ruina de los tres puntales que quedan para conservar el edificio.

Queda de Vd. su A. y S. S. S.

El Amante de la Patria.

Lista de los socios de la junta del Anillo de Oro, establecida en Madrid.

Don Guillermo Oliver.

Don Juan Zapata.

Don Francisco Cavaleri.

Don Ignacio de Aguirre.

Don Francisco Ramonet.

El conde de Toreno.

Don Luis Landaburu. (dra.

Don Ramon Gil de la Cua-

Don José María Calatrava.

Don Marcial Antonio Lopez.

Don Felipe Banzá.

Don Miguel Martel.

El duque de Frias. (ño.

Don Joaquin Gomez de Lia-

Don Juan Alvarez de Sotomayor.

Don Pedro de la Cuesta.

Don Diego Clemencín.

Don Ventura Mena.

Don Rafael Sanchez Sarabia.

El conde de Floridablanca.

Don Francisco Martinez de la Rosa.

Don Manuel Antunez.

Don Joaquin de Ezpeleta.

Don Mariano Villa.

Don Martin Gonzalez de las Navas.

Don Miguel de Zumalacarrégui.

El duque de Noblejas.

D. Ramon María Chaves.

D. Ramon Losada.

D. Miguel del Pino.

D. Juan Antonio Yandiola.

D. Manuel Benito Lorenzana.

D. José Eceta.

D. Joaquin Fonderila.

D. Hilario Mendinueta.

D. Manuel O-Doile.

D. Juan Latre. (doza.

D. Miguel Gayoso de Mên-

D. Francisco Serrallach.

D. Ramon Ozores.

D. Vicente Martin Gomez.

D. José Fernandez Qaeipo.

El marques de Cerralvò.

D. Juan Alvarez Guerra.

D. Julian Villalva.

D. Ramon Sanchez Salvador.

D. Carlos Gonzalez Llanos.

D. Juan Blasco Negrillo.

D. Diego Medrano.

D. Pedro Goosens.

D. José de Ezpeleta.

D. José Taboada.

D. Ramon Cabresa. (lin.

D. Francisco Severo Ester-

El marques de Pontejos.

D. Santiago Wall.

D. José Robira.

D. Santiago Vigo.

D. Jacobo Escario.

D. Manuel José Quintana.

D. José de Moscoso.

D. Manuel de Llano-Ponte.

El príncipe de Anglona.

D. José Pinton de Lorenza-

D. Pedro Agar. (na.

D. Nicolas Gareli.

D. Juan Subercase.

D. Ramon Carreño.

D. Felix Janer.

D. Joaquin Baeza.

D. Eugenio de Arrieta.

D. Agustin de Arrieta.

D. José Joaquin Pereira.

D. Joaquin Réy.

D. Andres Sabariego.

D. Juan Palarea.

D. Manuel López Cepero.

D. Ramon Zubia.

D. Javier Martinez.

D. Ramon Noboa.

D. José Sanchez Boado.

D. Juan Herrera.

D. Mariano Pedrueza.

D. José Parada.

D. Lorenzo Carvajal.

D. Tomas Gonzalez Cava-
jal.

D. Lorenzo García.

D. Miguel Vitorica.

D. Juan Argüelles.

D. José Becerra.

D. Antonio Burriel.

D. Ramon Giraldo.

D. Manuel García Herreros.

D. José María Vecino.

D. Felipe Sierra Pambley.

D. Francisco Golfín.

D. Manuel Calderon.

El marques de Alcañices.

D. Juan Nepomuceno San
Miguel.

D. Manuel Lujan.

D. Estanislao Peñafiel.

D. José Rodriguez.

D. Emigidio Salazar.

D. Martin de los Heros.

La sumaria que se está formando a D. Salvador Sebastian está ante el juez Barona, y Escribano Macedonio Rodriguez.

SEVILLA IMPRENTA DE D. BARTOLOME CARO HERNANDEZ,